ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
20 AGO. 2015

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56278

0

COPIA

PAPELERA GUAIRA S.R.L.
80022417-5
Luis. A de Herrera , 992 -
ASUNCION
21 212820

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1685	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	30020 333	2015	09744	I.3/2015 003105	PCD 6043/2015 000040	002746	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	12180438	347	BL	FORMULARIO NOTIFICACION A USUARIO P/REG. DE SUMIN. Y CONT. EN BLOCK DE 50 UNIDADES C/U	IVA INC.	14.825,00	5.144.275,00
0002	12180439	1.794	BL	FORMULARIO DE INFORME TECNICO DE VERIFICACION EN BLOCK DE 50 UNIDADES C/U	IVA INC.	16.625,00	29.825.250,00
				TRANSPORTE:			34.969.525,00

MARCA: GUAIRA PROCEDENCIA: PARAGUAY

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6043/2015, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: es de conformidad al siguiente detalle:

El Plazo de Entrega de la Prueba de Impresión: a ser presentada, verificada y aprobada por el Departamento de Organización y Métodos de ANDE, es de diez (10) días, después de la recepción de la Orden de Compra en Plaza por parte del Adjudicatario.

La ANDE entregará a cada Oferente invitado, así como a los Oferentes que hayan obtenido la Carta de Invitación a través de la Página Web de ANDE y de la DNCP, las Muestras de los Formularios requeridos e indicados en la Lista de Precios de esta Contratación Directa. Estas Muestras servirán al (los) Adjudicatario (s) para preparar y presentar dentro de los diez (10) días las Pruebas de Impresión de cada Formulario que fue adjudicado en el Departamento de Organización y Métodos de ANDE, sito en España N° 1268 y Padre Cardozo, para su verificación y aprobación correspondiente.

El Plazo de Entrega de los Bienes es de: treinta (30) días, después de la verificación y aprobación por parte del Departamento de Organización y Métodos de ANDE, sito en España N° 1268 y Padre Cardozo, de la Prueba de Impresión.

DAD/PL

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

20 AGO. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56278

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	34.969.525,00
				Una vez que el (los) Adjudicatario(s) haya(n) coordinado la verificación y aprobación de la Prueba de Impresión de cada Formulario adjudicado con el Departamento de Organización y Métodos de ANDE, deberá realizar la entrega de la totalidad de los Formularios Impresos, en el plazo indicado más arriba. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Gestión De Pérdidas No Técnicas CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) bien(es) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.		
					TRANSPORTE:	34.969.525,00

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

DAD/PL

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
20 AGO. 2015

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56278

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	34.969.525,00

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

==========

/gg

PAPELERA GUAIRA S.R.L.
LIC. EMILIO TOLEDO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 2.333.596

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO GUARANIES---------- Total de Orden : 34.969.525,00

DAD/PL

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Ing. Pedro A. Cuevas C.
P/ Dirección de Contrataciones Públicas